conalep

SEP

Sistema Educativo Nacional

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Con fundamento en las facultades que le confiere el Decreto Presidencial que lo creó de fecha veintisiete de diciembre de 1978 y el diverso que lo reformó el veintidós de noviembre de 1993.



Otorga a

JESUS LEYVA GRANDA

El título de

Profesional Técnico-Bachiller en Informática

En atención a que demostró haber aprobado el plan de estudios oficial y presentado el acta protocolario reglamentario, según constancias que obran en los archivos del plantel.

Expedido en Metepec, Estado de México, a 23 de noviembre de 2009

Lic. Wilfrido Perea Curiel
Director General

El día 2 de octubre de 2009 se llevó a cabo el Acto Protocolario de Titulación del C. JESUS LEYVA GRANDA en el Plantel CONALEP Veracruz I, según consta en el Acta de Titulación con folio 2009000190.

JESUS LEYVA GRANDA

Lic. Gerardo Suárez
Director del Plantel CONALEP
Veracruz I

Cumplidos los requisitos reglamentarios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el presente Título se emite con número 2009000419, registrado a fojas 419 del Libro de Registro de Títulos I, del Plantel CONALEP Veracruz I.

Lic. Judith Gasperín Cessa
Directora General del
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz Llave

Certificación de Antecedentes Académicos. A continuación se certifica los estudios de:
Nombre: **JESUS LEYVA GRANDA** Nacionalidad: **MEXICANA** CURP: **LEGJ890907HVZYRS02** Título: **Profesional Técnico-Bachiller en Informática.**
Estudios de secundaria, Institución: **SECUNDARIA TECNICA INDUSTRIAL NO. 69 (30DST0069I)** Entidad Federativa: **VERACRUZ LLAVE** Fecha de expedición del certificado: **7 de julio de 2006.**
Estudios profesionales, Institución: **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** Carrera: **Profesional Técnico-Bachiller en Informática** Entidad Federativa: **VERACRUZ LLAVE** Periodo de formación: **2006-2009** Fecha de expedición del Título: **23 de noviembre de 2009** Fecha de examen profesional: **2 de octubre de 2009** Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.

Mtro. Salvador Alvarado Garibaldi, Secretario de Servicios Institucionales
Metepec, Estado de México a 23 de noviembre de 2009

conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

2009000419

624459

C90183



C 90183

LEGJ890907HVZYRS02|3019301890830 10|30DST0069I|060570178-8|09013561122 5|30DPT0002D

CÉDULA 6538239

SEP

México D.F. 23 de Junio del 2010



FIRMA DEL TITULAR

23/06/10

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6538239

EN VIRTUD DE QUE

JESUS
LEYVA
GRANDA

CURP: LEGJ890907HVZYRS02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO MEDIO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

PROFNAL. TEC. BACH. EN INFORMÁTICA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES